

Los criterios de acceso a este Máster Universitario se regirán por lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007. La formación previa más adecuada para obtener buenos rendimientos formativos en este Máster Universitario es la conseguida mediante los grados en Biotecnología, Biología, Ingeniería Agrícola y de Montes, Ciencias Ambientales, y Farmacia u otros estudios incluidos en el campo científico de Ciencias.

No se plantean condiciones o pruebas de acceso especiales. Los/as estudiantes deberán tener el nivel de inglés medio que se obtiene con las competencias adquiridas al obtener un título de grado o una licenciatura. Este nivel les permitirá comprender, asimilar y analizar toda la información disponible en internet, en libros, revistas científicas y en los seminarios impartidos por científicos cuya lengua materna no sea el español.

En el caso de que el número de solicitudes supere el número máximo de alumnos/as, éstos se seleccionarán en primer lugar en función de la adecuación de sus estudios previos a los objetivos del Máster Universitario. En este sentido se priorizará a los alumnos que hayan obtenido el grado en Biotecnología, Biología, Ingeniería Agrícola y de Montes, Ciencias Ambientales y Farmacia, frente a otros grados de Ciencias.

Si el número de solicitudes de los grados antes nombrados supera el número máximo de alumnos/as, por lo que no se resolvería la selección con el primer criterio, el alumnado perteneciente a estos grados se ordenaría en función de la nota media del expediente académico obtenido en el grado, admitiéndose a los 30 primeros.